TRIBUNAL ARBITRAL
Jacqueline Abarza T.
Juez Árbitro

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Rol N° 007 – 2010
OF NIC: 11924

En Santiago a 19 de marzo de 2010.

Que los señores **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**, cuyo contacto administrativo es doña Nathalia Hoffens, ambos domiciliados en Rodrigo de Araya N° 2140, Ñuñoa, Santiago, solicitó con fecha 01 de octubre de 2009, el nombre de dominio **hoffensltda.cl**, y a su vez, los señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS**, representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., cuyo contacto administrativo es don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1189, Piso 7, Santiago, Santiago, solicitaron con fecha 20 de octubre de 2009, el mismo nombre de dominio **hoffensltda.cl**;
Que mediante Oficio OF 11924, de Nic Chile, de fecha 26 de febrero de 2010, se designó a la suscrita como árbitro para la resolución del conflicto sobre el referido nombre del dominio **hoffensltda.cl**;
Que habiéndose aceptado el cargo de Arbitro y jurado desempeñarlo fielmente, se citó a las partes, según resolución de fecha 08 de marzo de 2010, que rola en autos, mediante carta certificada a una audiencia de conciliación o de fijación de procedimiento, a celebrarse el día 18 de marzo de 2010, a las 09:30 horas, en el despacho de esta Juez Arbitro, ubicado en Avda. Antonio Varas 175, oficina 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago, notificándose dicha resolución por carta certificada a las partes y a NIC Chile;

TENIENDO PRESENTE

1.-Que habiendo sido citadas las partes para el día 18 de marzo de 2010, a las 09:30 horas, mediante carta certificada, a la audiencia de conciliación y/o de fijación de procedimiento, y que por constancia de ésta juez árbitro que rola en estos autos, debidamente notificada vía e-mail a las partes, da cuenta que ninguna de ellas comparece a dicha audiencia;
2.-Que consta en autos que **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**, es el primer solicitante del nombre del dominio **hoffensltda.cl**, ya que su solicitud tiene fecha 01 de octubre de 2009 y que la solicitud de **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS** tiene fecha 20 de octubre de 2009;
3.- Que según lo establecido en el artículo 8 inciso 4 del ANEXO 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, si ninguna de las partes en conflicto comparece a la audiencia, el árbitro emitirá una resolución que ordene que el dominio en disputa se asigne al primer solicitante;

Administración Abarza y Cía Ltda.

De: <mvaldes@nic.cl>
Para: <arbitrajes@abarzaycialtda.cl>
CC: <legal@nic.cl>
Enviado: viernes, 26 de febrero de 2010 14:53
Adjuntar: 11924.pdf
Asunto: [NIC Chile] Oficio expediente 11924

Envío del oficio 11924, nombre de dominio hoffensltda.cl.

Atentamente,

Sistema de Administración de Controversias
NIC Chile

_____ Información de NOD32 4908 (20100302) _____

Este mensaje ha sido analizado con NOD32 antivirus system
http://www.nod32.com

Parte 2:

COMERCIAL E INDUSTRIAL PLASTICOS HOFFENS (RUT: 96.548.020-K)

- *Fecha de solicitud*: **20 de octubre de 2009 (16:37:48 GMT)**
- *Nombre del dominio*: **hoffensltda**
- *Dirección de email para respuesta*: **cggarcia@pugaortiz.cl, j.puga@pugaortiz.cl, jpugav@hotmail.com**
- *Nombre o razón social de la organización*: **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLASTICOS HOFFENS**
- *RUT de la organización*: **96548020-K**
- *Dirección Postal*: **HUERFANOS 1189, PSIO 7, SANTIAGO, SANTIAGO**
- *Nombre del Contacto Administrativo*: **JUAN ENRIQUE PUGA V.**
- *Organización del C.A.*: **JUAN ENRIQUE PUGA Y CIA LTDA**
- *Dirección Postal del C.A.*: **HUERFANOS 1189, PSIO 7, SANTIAGO, SANTIAGO**
- *Número Telefónico del C.A.*: **5495354**
- *Dirección de correo electrónico del C.A.*: **j.puga@pugaortiz.cl, jpugav@hotmail.com, cggarcia@pugaortiz.cl**
- *Nombre del Contacto Técnico*: **JUAN ENRIQUE PUGA V.**
- *Organización del C.T.*: **JUAN ENRIQUE PUGA Y CIA LTDA**
- *Dirección Postal del C.T.*: **HUERFANOS 1189, PSIO 7, SANTIAGO, SANTIAGO**
- *Número Telefónico del C.T.*: **5495354**
- *Dirección de correo electrónico del C.T.*: **j.puga@pugaortiz.cl, jpugav@hotmail.com, cggarcia@pugaortiz.cl**
- *Descripción de la organización*:
- *Tipo de organización (e=educación, c=comercial, g=gobierno, m=militar, o=otro)*: **c**
- *Otra información*: **MR, USO, DOMINIO**

Parte 1:

Hector Hoffens (DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA) (RUT: 76.070.092-4)

- *Fecha de solicitud*: **01 de octubre de 2009 (21:02:37 GMT)**
- *Nombre del dominio*: **hoffensltda**
- *Dirección de email para respuesta*: **nhoffens@gmail.com, umancilla@imaginaris.cl**
- *Nombre o razón social de la organización*: **Hector Hoffens (DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA)**
- *RUT de la organización*: **76070092-4**
- *Dirección Postal*: **Rodrigo de Araya 2140, Ñuñoa, Santiago**
- *Nombre del Contacto Administrativo*: **Nathalia Hoffens**
- *Organización del C.A.*: **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**
- *Dirección Postal del C.A.*: **Rodrigo de Araya 2140, Ñuñoa, Santiago**
- *Número Telefónico del C.A.*: **93233811**
- *Dirección de correo electrónico del C.A.*: **nhoffens@gmail.com**
- *Nombre del Contacto Técnico*: **Nathalia Hoffens**
- *Organización del C.T.*: **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**
- *Dirección Postal del C.T.*: **Rodrigo de Araya 2140, Ñuñoa, Santiago**
- *Número Telefónico del C.T.*: **93233811**
- *Dirección de correo electrónico del C.T.*: **nhoffens@gmail.com, umancilla@imaginaris.cl**
- *Descripción de la organización*:
- *Tipo de organización (e=educación, c=comercial, g=gobierno, m=militar, o=otro)*: **c**
- *Otra información*:

Miraflores 222, piso 14, STGO. CHILE
Tel +56 (2) 9407700, Fax +56 (2) 9407701

Santiago, 26 de Febrero de 2010

OFICIO N° 11924
MAT.: Solicita arbitraje dominio hoffensltda.cl

A: Jacqueline Abarza Tejo
De: Margarita Valdés Cortés, Directora Legal y Comercial NIC Chile

Tengo el agrado de comunicar a usted que, de acuerdo a lo dispuesto en el número 4 del Anexo 1 sobre Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, se le ha designado como Árbitro del conflicto entre

Hector Hoffens (DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA)
Rut: 76.070.092-4

y

COMERCIAL E INDUSTRIAL PLASTICOS HOFFENS
Rut: 96.548.020-K

por la inscripción del nombre de dominio

hoffensltda.cl

Ruego a usted que nos comunique si acepta o no esta designación, dentro del plazo de diez días hábiles a contar de la recepción de esta comunicación.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Margarita Valdés Cortés.
Directora Legal y Comercial
NIC Chile

Distribución:

1. Jacqueline Abarza Tejo
2. Archivo

Estudio Jurídico
ABARZA & CÍA. LTDA.
Consultores y Agentes en Propiedad Intelectual

Av. Antonio Varas 175 - Of. 1108 - Piso 11 - Providencia
Santiago - Chile

Teléfono: (56-2) 236 69 80
Fono Fax: (56-2) 235 86 28 E-Mail: arbitrajes@abarzaycialtda.cl

Santiago, 08 de marzo de 2010

Señores
COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS
Atn.: Sr. Juan Enrique Puga V. jpuga@pugaortiz.cl
Huérfanos N° 1189, Piso 7 jpugav@hotmail.com
SANTIAGO– SANTIAGO cggarcia@pugaortiz.cl

Ref.: NIC CHILE Oficio Expediente OF 11924

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Comunica aceptación de nombramiento de árbitro
Cita a las partes a audiencia

VISTOS:

NIC CHILE **Oficio Expediente OF 11924,** remitido con fecha 26 de febreo de 2010, en que se me notifica que he sido designada como Árbitro para la resolución del conflicto sobre registro del dominio **hoffensltda.cl** y visto lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio. CL:

RESUELVO:

Acéptese el cargo de Juez Árbitro y juro desempeñarlo fielmente. Cítese a las partes:

- **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA,** cuyo contacto administrativo es doña Natalia Hoffens, ambos domiciliados en calle Rodrigo de Araya N° 2140, Ñuñoa, Santiago.
- **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** Representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., siendo su contacto administrativo don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1189, Piso 7, Santiago, Santiago.

A comparendo de conciliación y/o de fijación del procedimiento para el día

18 de marzo de 2010 a las 09.30 horas,

en la oficina del Árbitro, ubicada en Avenida Antonio Varas 175, Of. 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago.

La audiencia se llevará a efecto con las partes que asistan, debiendo comparecer personalmente o representadas por persona que cuente con poder suficiente como para llegar a conciliación o para discutir los términos del procedimiento. Copia de dicho Poder deberá acompañarse a la respectiva audiencia.

Previo a la audiencia, y como honorarios arbitrales provisorios, el segundo solicitante, señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS**, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, inciso final del Anexo 1, deposite en la cuenta corriente del árbitro Nº E-1055089-01 del BANCO SECURITY, la cantidad de $250.000 y comparezca a la audiencia con el comprobante de depósito respectivo. Dicha cantidad se imputará a cuenta de los honorarios arbitrales que serán fijados en dicha audiencia.

La cantidad antes expresada deberá ser pagada de la misma forma en caso que las partes lleguen acuerdo con posterioridad a la presente citación y antes de la audiencia y el árbitro deba realizar la asignación del dominio en virtud de dicho acuerdo.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 1 del procedimiento de Arbitraje, notifíquese a las partes por carta Certificada y al Departamento de Ciencias de la Computación por correo electrónico.

Asígnese el Rol: 007 - 2010

Santiago, 08 de febrero de 2010.

Jacqueline Abarza Tejo
Juez Árbitro

JAT/dzm

Estudio Jurídico
ABARZA & CÍA. LTDA.
Consultores y Agentes en Propiedad Intelectual

Av. Antonio Varas 175 - Of. 1108 - Piso 11 - Providencia
Santiago - Chile

Teléfono: (56-2) 236 69 80
Fono Fax: (56-2) 235 86 28 E-Mail: arbitrajes@abarzaycialtda.cl

Santiago, 08 de marzo de 2010.

Señores
DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA nhoffens@gmail.com
Atn.: Sr. Héctor Hoffens. umancilla@imaginaris.cl
Rodrigo de Araya Nº 2140
ÑUÑOA – SANTIAGO

Ref.: NIC CHILE Oficio Expediente OF 11924

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Comunica aceptación de nombramiento de árbitro
Cita a las partes a audiencia

VISTOS:

NIC CHILE **Oficio Expediente OF 11924,** remitido con fecha 26 de febrero de 2010, en que se me notifica que he sido designada como Árbitro para la resolución del conflicto sobre registro del dominio **hoffensltda.cl** y visto lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio. CL:

RESUELVO:

Acéptese el cargo de Juez Árbitro y juro desempeñarlo fielmente. Cítese a las partes:

- **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA,** cuyo contacto administrativo es doña Natalia Hoffens, ambos domiciliados en calle Rodrigo de Araya Nº 2140, Ñuñoa, Santiago.
- **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** Representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., siendo su contacto administrativo don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos Nº 1189, Piso 7, Santiago, Santiago.

A comparendo de conciliación y/o de fijación del procedimiento para el día

18 de marzo de 2010 a las 09.30 horas,

en la oficina del Árbitro, ubicada en Avenida Antonio Varas 175, Of. 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago.

La audiencia se llevará a efecto con las partes que asistan, debiendo comparecer personalmente o representadas por persona que cuente con poder suficiente como para llegar a conciliación o para discutir los términos del procedimiento. Copia de dicho Poder deberá acompañarse a la respectiva audiencia.

Previo a la audiencia, y como honorarios arbitrales provisorios, el segundo solicitante, señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, inciso final del Anexo 1, deposite en la cuenta corriente del árbitro Nº E-1055089-01 del BANCO SECURITY, la cantidad de $250.000 y comparezca a la audiencia con el comprobante de depósito respectivo. Dicha cantidad se imputará a cuenta de los honorarios arbitrales que serán fijados en dicha audiencia.

La cantidad antes expresada deberá ser pagada de la misma forma en caso que las partes lleguen acuerdo con posterioridad a la presente citación y antes de la audiencia y el árbitro deba realizar la asignación del dominio en virtud de dicho acuerdo.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 1 del procedimiento de Arbitraje, notifíquese a las partes por carta Certificada y al Departamento de Ciencias de la Computación por correo electrónico.

Asígnese el Rol: 007 - 2010

Santiago, 08 de marzo de 2010.

Jacqueline Abarza Tejo
Juez Árbitro

JAT/dzm

Estudio Jurídico
ABARZA & CÍA. LTDA.
Consultores y Agentes en Propiedad Intelectual

Av. Antonio Varas 175 - Of. 1108 - Piso 11 - Providencia
Santiago - Chile

Teléfono: (56-2) 236 69 80
Fono Fax: (56-2) 235 86 28

E-Mail: arbitrajes@abarzaycialtda.cl

Santiago, 08 de marzo de 2010.

Señores
DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA
Atn.: Sr. Héctor Hoffens.
Rodrigo de Araya N° 2140
ÑUÑOA – SANTIAGO

nhoffens@gmail.com
umancilla@imaginaris.cl

Ref.: NIC CHILE Oficio Expediente OF 11924

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Comunica aceptación de nombramiento de árbitro
Cita a las partes a audiencia

VISTOS:

NIC CHILE **Oficio Expediente OF 11924,** remitido con fecha 26 de febrero de 2010, en que se me notifica que he sido designada como Árbitro para la resolución del conflicto sobre registro del dominio **hoffensltda.cl** y visto lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio. CL:

RESUELVO:

Acéptese el cargo de Juez Árbitro y juro desempeñarlo fielmente. Cítese a las partes:

- **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA,** cuyo contacto administrativo es doña Natalia Hoffens, ambos domiciliados en calle Rodrigo de Araya N° 2140, Ñuñoa, Santiago.
- **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** Representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., siendo su contacto administrativo don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1189, Piso 7, Santiago, Santiago.

A comparendo de conciliación y/o de fijación del procedimiento para el día

18 de marzo de 2010 a las 09.30 horas,

en la oficina del Árbitro, ubicada en Avenida Antonio Varas 175, Of. 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago.

La audiencia se llevará a efecto con las partes que asistan, debiendo comparecer personalmente o representadas por persona que cuente con poder suficiente como para llegar a conciliación o para discutir los términos del procedimiento. Copia de dicho Poder deberá acompañarse a la respectiva audiencia.

Previo a la audiencia, y como honorarios arbitrales provisorios, el segundo solicitante, señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, inciso final del Anexo 1, deposite en la cuenta corriente del árbitro Nº E-1055089-01 del BANCO SECURITY, la cantidad de $250.000 y comparezca a la audiencia con el comprobante de depósito respectivo. Dicha cantidad se imputará a cuenta de los honorarios arbitrales que serán fijados en dicha audiencia.

La cantidad antes expresada deberá ser pagada de la misma forma en caso que las partes lleguen acuerdo con posterioridad a la presente citación y antes de la audiencia y el árbitro deba realizar la asignación del dominio en virtud de dicho acuerdo.

En virtud de lo dispuesto en el Anexo 1 del procedimiento de Arbitraje, notifíquese a las partes por carta Certificada y al Departamento de Ciencias de la Computación por correo electrónico.

Asígnese el Rol: 007 - 2010

Santiago, 08 de marzo de 2010.

Jacqueline Abarza Tejo
Juez Árbitro

JAT/dzm

CORREOS CHILE

FORMULARIO ADMISION ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS :

CARTA ☐ IMPRESO ☐ P. PAQUETE ☐

SERVICIOS ADICIONALES :

A. RECIBO ☐ EXPRESO ☐

REEMBOLSO ☐ Monto $ _____ En letras: _____

USO EXCLUSIVO CORREOS

CORREOS 7-8 MAR 2010 CAJA SUC. TAJAMAR

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

DESTINATARIO: Distribuidora Hoffens Ltda

DOMICILIO: Rodrigo de Araya 2140 Nuñoa

CIUDAD: Stgo FONO: _____

PAIS: Chile

(07-10)

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo. Cód. 251820 - Brehmer Ltda.

CORREOS CHILE

FORMULARIO ADMISION ENVIOS REGISTRADOS

PRODUCTOS :

CARTA ☐ IMPRESO ☐ P. PAQUETE ☐

SERVICIOS ADICIONALES :

A. RECIBO ☐ EXPRESO ☐

REEMBOLSO ☐ Monto $ _____ En letras: _____

USO EXCLUSIVO CORREOS

CORREOS 7-8 MAR 2010 CAJA SUC. TAJAMAR

PARTE A LLENAR POR EL PUBLICO

DESTINATARIO: Comercial e Industrial Platino ~~Hoffens~~

DOMICILIO: Huérfanos 1189 P 7. Santiago

CIUDAD: Santiago FONO: _____

PAIS: Chile

(07-10)

Nota: No se aceptarán reclamos sin la presentación de este recibo. Cód. 251820 - Brehmer Ltda.

Asunto: NIC CHILE OFICIO EXPEDIENTE OF 11924. Arbitraje: hoffensltda.cl, Comunica aceptación de nombramiento de árbitro.
De: Arbitrajes <arbitrajes@abarzaycialtda.cl>
Fecha: Wed, 10 Mar 2010 13:39:13 -0300
Para: acepta@legal.nic.cl, nhoffens@gmail.com, jpuga@pugaortiz.cl, 'Carmen Gloria Garcia' <cggarcia@pugaortiz.cl>, jpugav@hotmail.com

JACQUELINE ABARZA TEJO.

JUEZ ÁRBITRO

Av. Antonio Varas 175 - Of. 1108 - Piso 11 - Providencia

Santiago - Chile

Teléfono: (56-2) 236 69 80

Fono Fax: (56-2) 235 86 28

E-Mail: arbitrajes@abarzaycialtda.cl

Santiago, 08 de marzo de 2010.

Señores

UNIVERSIDAD DE CHILE - NIC CHILE **e-mail: acepta@legal.nic.cl**

Atn.: Sra. Margarita Valdés Cortés

Agustinas 1357, Piso 4°

SANTIAGO

Ref.: NIC CHILE Oficio Expediente OF 11924

Arbitraje: **hoffensltda.cl**

Comunica aceptación de nombramiento de árbitro

Cita a las partes a audiencia

VISTOS:

NIC CHILE Oficio Expediente OF 11924, remitido con fecha 26 de febrero de 2010, en que se me notifica que he sido designada como Árbitro para la resolución del conflicto sobre registro del dominio hoffensltda.cl y visto lo dispuesto en el artículo 8 del Anexo 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio. CL:

RESUELVO:

Acéptese el cargo de Juez Árbitro y juro desempeñarlo fielmente. Cítese a las partes:

DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA, cuyo contacto administrativo es doña Natalia Hoffens, ambos domiciliados en calle Rodrigo de Araya N° 2140, Ñuñoa, Santiago.

- **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** Representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., siendo su contacto administrativo don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1189, Piso 7, Santiago, Santiago.

A comparendo de conciliación y/o de fijación del procedimiento para el día

18 de marzo de 2010 a las 09.30 horas,

en la oficina del Árbitro, ubicada en Avenida Antonio Varas 175, Of. 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago.

La audiencia se llevará a efecto con las partes que asistan, debiendo comparecer personalmente o representadas por persona que cuente con poder suficiente como para llegar a conciliación o para discutir los términos del procedimiento. Copia de dicho Poder deberá acompañarse a la respectiva audiencia.

Previo a la audiencia, y como honorarios arbitrales provisorios, el segundo solicitante, señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS,** en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8, inciso final del Anexo 1, deposite en la cuenta corriente del árbitro N° E-1055089-01 del BANCO SECURITY, la cantidad de $250.000 y comparezca a la audiencia con el comprobante de depósito respectivo. Dicha cantidad se imputará a cuenta de los honorarios arbitrales que serán fijados en dicha audiencia.

La cantidad antes expresada deberá ser pagada de la misma forma en caso que las partes

TRIBUNAL ARBITRAL
Jacqueline Abarza T.
Juez Árbitro

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Rol N° 007 – 2010
OF NIC: 11924

En Santiago a 19 de marzo de 2010.

Que los señores **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**, cuyo contacto administrativo es doña Nathalia Hoffens, ambos domiciliados en Rodrigo de Araya N° 2140, Ñuñoa, Santiago, solicitó con fecha 01 de octubre de 2009, el nombre de dominio **hoffensltda.cl**, y a su vez, los señores **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS**, representada por Juan Enrique Puga y Cía. Ltda., cuyo contacto administrativo es don Juan Enrique Puga V., ambos domiciliados en calle Huérfanos N° 1189, Piso 7, Santiago, Santiago, solicitaron con fecha 20 de octubre de 2009, el mismo nombre de dominio **hoffensltda.cl**;
Que mediante Oficio OF 11924, de Nic Chile, de fecha 26 de febrero de 2010, se designó a la suscrita como árbitro para la resolución del conflicto sobre el referido nombre del dominio **hoffensltda.cl**;
Que habiéndose aceptado el cargo de Arbitro y jurado desempeñarlo fielmente, se citó a las partes, según resolución de fecha 08 de marzo de 2010, que rola en autos, mediante carta certificada a una audiencia de conciliación o de fijación de procedimiento, a celebrarse el día 18 de marzo de 2010, a las 09:30 horas, en el despacho de esta Juez Arbitro, ubicado en Avda. Antonio Varas 175, oficina 1108, piso 11, Edificio Provicentro, Providencia, Santiago, notificándose dicha resolución por carta certificada a las partes y a NIC Chile;

TENIENDO PRESENTE

1.-Que habiendo sido citadas las partes para el día 18 de marzo de 2010, a las 09:30 horas, mediante carta certificada, a la audiencia de conciliación y/o de fijación de procedimiento, y que por constancia de ésta juez árbitro que rola en estos autos, debidamente notificada vía e-mail a las partes, da cuenta que ninguna de ellas comparece a dicha audiencia;
2.-Que consta en autos que **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**, es el primer solicitante del nombre del dominio **hoffensltda.cl**, ya que su solicitud tiene fecha 01 de octubre de 2009 y que la solicitud de **COMERCIAL E INDUSTRIAL PLÁSTICOS HOFFENS** tiene fecha 20 de octubre de 2009;
3.- Que según lo establecido en el artículo 8 inciso 4 del ANEXO 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje, de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, si ninguna de las partes en conflicto comparece a la audiencia, el árbitro emitirá una resolución que ordene que el dominio en disputa se asigne al primer solicitante;

TRIBUNAL ARBITRAL
Jacqueline Abarza T.
Juez Árbitro

Arbitraje: **hoffensltda.cl**
Rol Nº 007 – 2010
OF NIC: 11924

Que por lo expuesto y visto lo dispuesto en la Reglamentación para el funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL ANEXO 1, Procedimiento de Mediación y Arbitraje y el artículo 8 inciso 4, **SE RESUELVE**: asígnese el dominio **hoffensltda.cl**, al primer solicitante **DISTRIBUIDORA HOFFENS LIMITADA**

Notifíquese por carta certificada la presente resolución a las partes y a la secretaria de NIC-Chile, fírmese la presente resolución por el Arbitro y por doña Daniela Zamorano Montenegro y doña María Pía Bustos Álvarez, ambos en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 640 del Código de Procedimiento Civil y remítase el expediente a NIC Chile.

Daniela Zamorano M.
Testigo

Jacqueline Abarza T.
Juez Árbitro

Maria Pía Bustos A.
Testigo